

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

	0 1					
Callan	21	ما م	(1)	LIO	-1-	204-
Callao.		ae			 ae	2017

VISTO, el Informe N° 266-2017-GRC/DIRESA/ODR/ de fecha 19.JUL.2017, emitido por el Jefe de la Oficina de Defensa Regional de la DIRESA CALLAO, con el que remite el Plan de Contingencia por la Celebración del Aniversario Patrio; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V01 "Declaratoria de Alertas en situaciones de Emergencias y Desastres, aprobada mediante Resolución Ministerial Nº 517-2004/MINSA, dispone que la Alerta Verde es la situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones de preparativos;

Que, es facultad del Gobierno Regional del Callao, formular y aprobar la normativa regional sobre prevención y control de riesgos y daños de emergencia y desastre, así como difundir, adecuar y controlar la aplicación de las normas sobre la materia conforme a la transferencia de funciones en materia de salud, consignada en la Resolución Ministerial Nº 003-2209/MINSA;

Que, conforme a la Ordenanza Regional Nº 009 del 28 de agosto del 2009 se dispuso que el Gobierno Regional del Callao, a través de la Gerencia Regional de Salud, es la máxima autoridad de Salud en la Región, precisándose posteriormente, mediante el Artículo Primero de la Ordenanza Regional Nº 000024 del 25.JUN.2012 que toda mención hecha a la Gerencia Regional de Salud debe entenderse referida a la Dirección Regional de Salud del Callao, quien asume funciones como Órgano Desconcentrado;

Que, a través del documento de vistos, se propone la declaratoria de Alerta Verde en los establecimientos de salud ubicados en la jurisdicción de la Región Callao a partir de las 08:00 horas del día miércoles 26 de julio hasta las 08:00 horas del día lunes 31 de julio de 2017; disponiéndose, de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres", aprobada con Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA que las Direcciones Regionales de Salud o las que hagan sus veces, puedan incrementar la alerta al nivel que corresponda, conforme al área comprometida a su jurisdicción;

Que, asimismo a través del documento de vistos, el Jefe de la Oficina de Defensa Regional de la DIRESA CALLAO, remite el Plan de Contingencia ante la Celebración del 196° Aniversario Patrio, el cual tiene como objetivo organizar y articular la respuesta del Sector Salud en el Callao frente a situaciones adversas que pudieran afectar la vida y la salud de las personas, a fin de tipificar, administrar tratamiento inicial, trasladar y brindar atención de pacientes en el ámbito pre hospitalario y hospitalario en la Región Callao, siendo necesario su aprobación;





Con la visación del Jefe de la Oficina de Defensa Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao; y,

En uso de las atribuciones y facultades conferidas al Director Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N 000255-2017, precisada mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 000276-2017.

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR, la Alerta Verde en los Establecimientos de Salud a nivel Regional a partir de las 08:00 horas del día miércoles 26 de julio de 2017, hasta las 08:00 horas del día lunes 31 de julio de 2017, debiéndose activar los respectivos planes de respuesta institucional, ante la celebración del 196° Aniversario Patrio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el Plan de Contingencias por Fiestas Patrias del 26 al 31 de julio de 2017 de la Dirección Regional de Salud del Callao, el mismo que cuenta con doce (12) páginas, y que debidamente visado, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Oficina de Defensa Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao se encargue de difundir, supervisar y evaluar la aplicación de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la Dirección Regional de Salud del Callao, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

Registrese, comuniquese y publiquese.

RALM/MHCS



SON CALLO

"Año del buen servicio al ciudadano"

## OFICINA DE DEFENSA REGIONAL PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS "DEL 26 AL 31 DE JULIO"



2017





"Año del buen servicio al ciudadano"

## PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS

## 2017

### CONTENIDO DEL PLAN:

- 1. Introducción
- 2. Objetivo
- 3. Base Legal
- 4. Estimación del Riesgo
- 5. Análisis de Riesgo
- 6. Posibles efectos directos e indirectos.
- 7. Recursos destinados a la respuesta frente a los eventos referidos
- 8 Acciones a realizarse
- Responsables.

### 1. INTRODUCCIÓN:

La Dirección Regional de Salud del Callao a través de la Oficina de Defensa Regional, determina las previsiones y medidas a adoptar a fin de brindar atención oportuna del cuidado de la vida y la salud de las personas durante los días declarados feriados no laborables del 27 al 30 de julio 2017 por el gobierno central, ante una alta probabilidad de ocurrencia de eventos masivos, debido al alto flujo y desplazamiento de personas. Se formula el presente plan a aplicarse durante el feriado largo, en la Región Callao desde el 26 al 31 de Julio del 2017 ante los posibles eventos que puedan sobrepasar la capacidad resolutiva de los establecimientos de salud, a fin de aplicarse durante los días de celebraciones en conmemoración del 196° Aniversario Patrio 2017 en la Provincia Constitucional del Callao.

### 2. OBJETIVO:

Organizar y articular la respuesta del Sector Salud en el Callao frente a situaciones adversas que puedan afectar la vida y la salud de las personas, a fin de tipificar, administrar tratamiento inicial, trasladar y brindar atención de pacientes en el ámbito pre hospitalario y hospitalario en la Región Callao.

## BASE LEGAL:

- > Ordenanza Regional Nº003-Art.123-C-inc.(g) y (i).
- Ley Nº27867 Orgánica de Gobiernos Regionales.
- ➤ Ley General de Salud, Ley N°26842- Art.124.
- Ley del Ministerio de Salud derogada por D.L.1161.
- Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud, Decreto Supremo Nº013-2002-SA, y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 011-2005-SA.
- ▶ Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, Ley N°28478.
- Ley de Movilización Nacional, Ley Nº28101.
- ▶ Ley Nº29664. Ley que crea el SISTEMA Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres SINAGERD
- ➢ Decreto Supremo №048-2011-PCM, Reglamento de la Ley SINAGERD
- Decreto Supremo Nº098-2007-PCM del 17 de Diciembre del 2007 que aprueba el Plan Nacional de Operaciones de Emergencia INDECI.
- ▶ Plan Nacional de Prevención y Control de Desastres, Decreto Supremo Nº 001-A-2004-DE/SG.
- ➢ Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud, aprobado por Resolución Suprema №009-2004-SA.
- ➢ Plan Nacional Concertado de Salud aprobado por Resolución Ministerial №589-2007/MINSA



"Año del buen servicio al ciudadano"

- Directiva del Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médico Quirúrgico (SISMED), Resolución Ministerial Nº 1753-2002 SA/DM y su modificatoria Resolución Ministerial Nº 367-2005/MINSA.
- > Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contra referencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud, aprobado por Resolución Ministerial Nº 751-2004.
- Constitución de los Comités Hospitalarios de Defensa Civil, Resolución Ministerial Nº 247-95-
- Declaratorias de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres, Directiva Nº 036-2004-OGDN/MINSA -V01 aprobado por Resolución Ministerial Nº 517-2004/MINSA.
- Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias del Sector Salud (COE Salud), Directiva Nº 044-2004-MINSA/OGDN-V.01 aprobado por Resolución Ministerial Nº 984-2004/MINSA.

## 4. ESTIMACIÓN DEL RIESGO:

En el Callao, no se cuenta con antecedentes de incidentes relevantes en estas fechas, sin embargo como medida de previsión se establece disponer las medidas correspondientes a fin de mantener la atención fluida de pacientes frente al posible incremento de la demanda de atención en urgencias en los establecimientos de salud de 24 horas dentro del marco de la ALERTA AMARILLA vigente, mediante la Resolución Ministerial Nº051-2017/MINSA del 28/01/2017, se aprobó la Directiva N°036-2004-OGDN/MINSA-V01 "Declaratoria de Alertas". El Gobierno Regional Del Callao, declara las alertas con la, RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 002-2012- Gobierno Regional del Callao-GRS.

El Gobierno Regional del Callao, a través de la Dirección Regional de Salud del Callao, ante el feriado largo por fiestas patrias y ante el riesgo en estas fechas donde se incrementa la movilización y aglomeración de personas que asisten a los centros de esparcimientos con posibilidad de sufrir daños a la vida y a la salud, propios al hacinamiento temporal dentro de ellas, así como por la congestión en carreteras por la notable movilización y mayor consumo de alcohol durante el fin de semana largo, lo cual aumenta la posibilidad del incremento de accidentes de tránsito entre otros daños.

## 5. ANÁLISIS DE RIESGO:

Daños a la vida y la salud.

Riesgo medio - Centros de esparcimiento y otros.

Riesgo medio alto - Carreteras de Ventanilla. Panamericana Norte.

Riesgo medio- Avenidas principales urbanas de la jurisdicción.

Población en riesgo: 1'038,706

Niños: 190.167 Adolecentes: 306,929 Adultos: 420,516 Adulto mayor: 121,094

## **VULNERABILIDADES:**

- Población con baja cultura de prevención.
- Idiosincrasia de la población chalaca.
- Hacinamiento y tugurización.
- Incremento del consumo de alcohol y otras sustancias.
- Incremento de actos delincuenciales.

## 6.- POSIBLES EFECTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.

## EVENTOS ADVERSOS QUE PUEDEN AFECTAR A LA REGION CALLAO EN ESTAS FECHAS.

- Incendios, explosiones
- Vandalismo, estampidas, pandillaje
- Accidentes aéreos, terrestres y marítimos.





"Año del buen servicio al ciudadano"

## **EFECTOS SECUNDARIOS:**

- Saqueos, robos, asaltos. vandalismo.
- Contaminación ambiental.

## 7. RECURSOS DESTINADOS A LA RESPUESTA FRENTE A LOS EVENTOS REFERIDOS:

- COE institucional.
- Personal de la Oficina de Defensa Regional.
- Brigada de Intervención Rápida "Alerta Azul".
- Directores Ejecutivos de Redes.
- Equipos de Átención de Emergencias.
- Red de Ambulancias de la DIRESA Callao.
- Red de Comunicaciones.

## 8. ACCIONES A REALIZARSE:

- Disponer por Feriado Largo: desde las 20.00 horas del día miércoles 26 de Julio hasta las 08:00 horas del día lunes 31 de Julio del 2017, continuando con la vigencia de la R.M.N°051-2017/MINSA, de fecha 28 de enero del 2017, al respecto la DIRESA Callao declara la Alerta Verde en los Hospitales y Establecimientos de Salud de 24 horas, de la jurisdicción de la Región Callao.
- Fortalecer la asistencia médica (Salud de las Personas)
- Programación del Rol Personal Médico de retén de la DIRESA (Salud de las Personas)
- Programación del rol de retén de la brigada institucional (ODR)
- Programación del rol de Retén de conductores. (Administración)
- Coordinaciones previas para la optimización del servicio de emergencia.
- Supervisión y monitoreo ( ODR)

## 9 RESPONSABLES:

- Director Regional de DIRESA-Callao
- Director Regional Adjunto de DIRESA-Callao
- Jefe de la Oficina de Defensa Regional
- Director Ejecutivo de Salud de las Personas
- Director Ejecutivo de Salud Ambiental
- Director Ejecutivo de Medicamentos, insumos y drogas
- Director Ejecutivo de Administración
- Jefe de la Oficina de Economía
- Director Ejecutivo de gestión y Desarrollo del Recurso Humano
- Jefe de la Oficina de Epidemiologia

## 10. Potencial Humano y Recursos Materiales Destinados a la Respuesta de los Eventos:

- Brigada de intervención Inicial Alerta Azul- Brigada Clave Celeste.
- Ambulancias de los establecimientos de 24 horas y hospitales.
- Red de Comunicaciones de la DIRESA Callao.
- Recursos equipos, medicamentos e insumos.
- Personal de los establecimientos de salud involucrados.





"Año del buen servicio al ciudadano"

## 11. Presupuesto Requerido por la Oficina de Defensa Regional:

Actividad: realizar acciones para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta en la Región Callao. Por Fiestas Patrias siendo feriado largo a nivel Nacional.

Concepto/ detalle	Cantidad	Costo Unitario	Total
Movilidad local para el personal que participa en el monitoreo y supervisión en la alerta verde según el plan de respuesta (Brigada y personal ODR) por 05 días x 20 soles x 5 personas)	4 días x 5 personas	S/. 20.00	400
Combustible 06 galones x día para las unidades móviles que serán utilizadas en la supervisión y monitoreo a EESS por la alerta verde	6	14	336
Alimentación : consistentes en almuerzos y cenas	40	10	400
Total			1136





"Año del buen servicio al ciudadano"

## ROL DE RETENES - DIRECTORES DIRESA CALLAO **JULIO 2017**

## MIERCOLES 26 DE JULIO - 20.00 HRS. A 08.00 HRS DEL 27 JULIO:

Dr. EDUARDO NICOLETTI ALBORNOZ

## JUEVES 27 DE JULIO - 08.00 HRS. A 20.00 HRS DEL 27 JULIO:

- DR. CHRISTIAN ORDOÑEZ TORRES.
- DRA. JACQUELINE VELÁSQUEZ GALLEGOS

## JUEVES 27 DE JULIO - 20.00 HRS. A 08.00 HRS DEL 28 JULIO:

- Sra. ANA MARIA POEMAPE ZORRILLA
- RIGOBERTO ROBLES CAMARENA

## VIERNES 28 DE JULIO - 08.00 HRS. A 20.00 HRS DEL 28 JULIO:

- DR. MIRIAN VASQUEZ ORE.
- MARTHA CALDERON SILVA

## VIERNES 28 DE JULIO - 20.00 HRS. A 08.00 HRS DEL 29 JULIO:

- Dr. RONALD MENDIVIL AYALA
- > DR. DARIO LUNA DEL CARPIO

## SABADO 29 DE JULIO - 80.00 HRS. A 20.00 HRS. DEL 29 JULIO:

- SRA. ROSARIO MARTINEZ GALVEZ
- DR. WILLIAM SÁNCHEZ MARTINEZ

## SABADO 29 DE JULIO - 20.00 HRS. A 08.00 HRS. DEL 30 JULIO:

- DR. FREDY VERA INGA
- DR. ROSE PAGAN YABAR

## DOMINGO 30 DE JULIO - 08.00 HRS. A 20.00 HRS DEL 30 JULIO:

- DR. GERMAN ARAGONEZ ALMONACID
- DR. CESAR A. MORÍ SUAREZ

## DOMINGO 30 DE JULIO - 20.00 HRS. A 08.00 HRS. LUNES 31JULIO:

- DR. EDUARDO NICOLETTI ALBORNOZ
- DR. CHRISTIAN MATTA RAMIREZ

## LUNES 31 DE JULIO - 08.00 HRS. A 20.00 HRS. LUNES 31JULIO:

WALTER SIGUAS CLAUSSEN

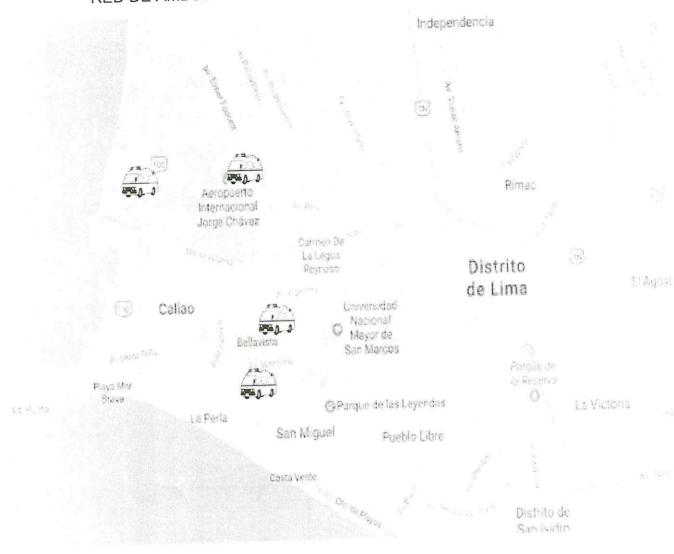
## NOTA:

El personal de retén, se encontrará alerta al llamado de la Dirección General y/o de la Oficina de Defensa Regional ante cualquier eventualidad, debiendo tener los RPM y celulares operativos prioritariamente durante las 12 horas programadas y óptimamente durante todo el periodo de duración de la alerta. Los Directores de las Redes de Salud, Dr. Fredy Vera Inga, Dr. Darío Luna Del Carpio y Dr. Ronald Ayala, estarán monitoreando las acciones en los puntos correspondientes a su jurisdicción.



"Año del buen servicio al ciudadano"

## RED DE AMBULANCIAS POR FIESTAS PATRIAS - 2017



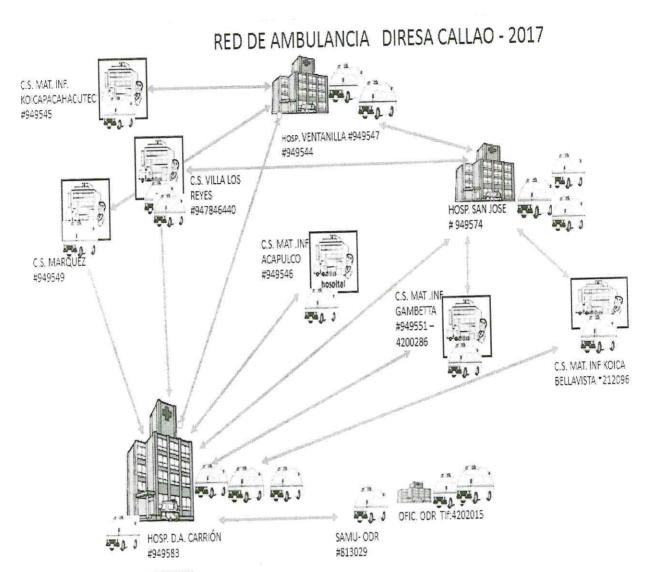
	AND III ANG IAC	PUNTO DE ATENCIÓN
TELEFONOS	AMBULANCIAS	
# 949501	ODR HOSP. DANIEL A. CARRIÓN	AV. FAUCETT / VENEZUELA LA MARINA / HAYA DE LA TORRE
981513474 975592188	HOSP. SAN JOSE	OVALO DEL AEROPUERTO GAMBETTA /PEDRO BELTRAN/
#949546	C.S. ACAPULCO	GAMBETTA / PEDRO BEETTO NO

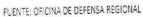






"Año del buen servicio al ciudadano"











TEF.EESS	429-1424	
WEB O CORREO	ralmo01@yahoo.es	
EL CELULAR	#957863684	
RPM/NEXTE		
Cash	DOVING CONTROL	Director General
	APELLIDOS Y NOMBRES	Dr. Ricardo Aldo Lama Morales

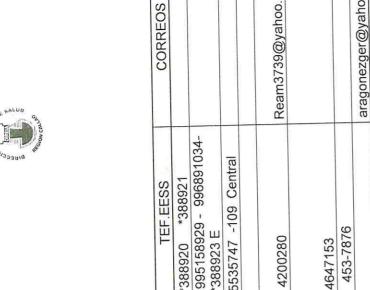
Dr. Ricardo Aldo Lama Morales	Director General				
DIRECTORES DE LA DIRESA - COE INSTITUCIONAL	VSTITUCIONAL	#040530	998715397	carlosleon rulv@hotmail.com	
Dr. Eduardo Nicoletti Albornoz	Jefe de la Oficina de Defensa Regional		0507 1610	iovce unt@hotmail.com	429-1424
Dra. Joyce Desposorio Robles	Director Adjunto		000068250	henrylh26@hotmal.com	465-0048
Lic. lesica Grana Espinoza	Jefe de Oficina de Servicios de Salud		333300733	moisescrastanedasalazar@email.com	
Or Moisés Castañeda Salazar	Asesor	#999968963	00704 4646	de obsistion ordonez@gmail com	
Or Original Alberto Ordoñez Torres	Director Ejecutivo de Salud de las Personas	#9/5523634	98/814516	di.cili istiali.oi dollo de come de co	465-0048
Ur. Cristinali Albeito Cracios.	Dirección de Servicios de Salud	#949587	999968256	ejnazy@notmall.com	
LIC. Jesica Graffa Espirioza	Director Ejecutivo de Administración	#994201001	51*420*1001	avillarreyesd@notmall.com	
CPC. Aldres Miguel Villary Contract	Directora. Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y	#949572	996373071	javega0305@gmail.com	
Dra. Jacqueline Velásquez Gallegos	0	+			1
	de Gestion de	*490110	999967888	salvawilly@hotmail.com	465-0048
Lic. Salvador Castañeda Cordova	Recuisos Hallianos	#949535	998043791	mvore 2030@yahoo.com	
Dra. Mirian Vázquez Ore		#949571	996373002	marthacalderonsilva@yahoo.com	465-0048
Dra. Martha Calderón Silva	3		981325920	marisellacampos@hotmail.com	
Lic. Marisella Campos León (e)	Jefe de la Oficina de Economia	*439019	985790019	rigorcrc@yahoo.es	4291089
Dr. Rigoberto Robles Camarena	Director Ejecutivo de Sanidad Internacional	#949559	999965449	berrocalgladys.gb@gmail.com	5751745
Dr. William Sánchez Martinez	Jete de Sanidad Aerea	#947390	996499790	aragonezger@yahoo.es	4650048
Dr. German Aragonés Almonacid	Jere Micro Reu Velitalilla I era Octos	#949512	998041832	antonisantarosa@hotmail.com	4650048
Dr. Cesar A. Morí Suarez	Coordinadora del Prog. ADAIMO	#049521	998042820	Regioncallao.presa@gmail.com	
Sr. Javier Álvarez Paredes	Jefe de la Oficina de Comunicaciones	*0.40±0#	066370740	Carmen liai@hotmail.com	
Cir Dent Carmen Lia Ipanaqué Portal	Directora Ejecutiva de Promoción de la Salud		900010249	Callion prepagamail com	
Sr. Javier Álvarez Paredes	Jefe de la Oficina de Comunicaciones	#949521	998042820	Teglolicaliao. Prensa (gritario de la company)	
DIRECTORES DE LAS REDES					
	Salud BEPECA	#947368	996499781	ream37339@yahoo.com	553-5700
Dr. Ronald Mendevil Ayala		#947331	996549905	fredyverainga@yahoo.com	
Dr. Freddy Vera Inga	Director Ejecutivo de la Reu Bollilla - La Faria	#047351	998713537	dario luna@hotmail.com	451-8719
Dr. Dario Luna del Carpio	Director Ejecutivo de la Red Ventanilla	100 110#			
JEFES DE UNIDADES DE ODR		178710610#	943047874	Oromrga25@hotmail.com	64650048
Sra. Olga Rosario Martínez Gálvez	ODR. Unidad de Planeamiento	10740040#	000067881	111	Sa Region
Sra Ana Maria Poémape Zorrilla	ODR. Uniidad de Movilización	#848201	00/0666	2 - p - p - p - p - p - p - p - p - p -	
or Water Signas Claussen	ODR Movilización ODR	#949519		0-09	BIS ST. ST. ST. ST. ST. ST. ST. ST. ST. ST
www.diresacallao.gob.pe	Jr. Colina Nº 879 -Bellavista Callao			ee <sup>c</sup>	SO THE MONTH OF THE
WWW.	Telefono 465-0048 anexo 159				Popional de Salus

Teléfono 465-0048 anexo 159

emergencias@diresacallao.gob.pe







\*388920 \*388921

\*388923 E

996374483

TEF.EESS

CELULAR

RPM/NEXTEL

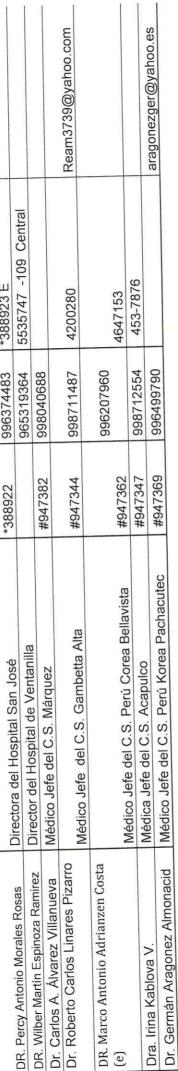
Directora del Hospital Nacional "Daniel A. Carrión"

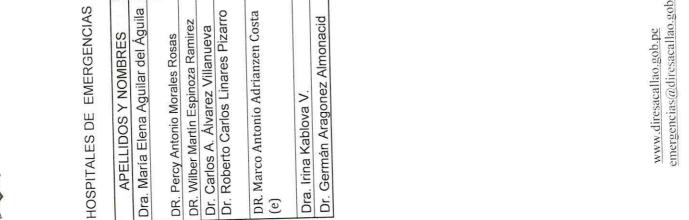
CARGO

995407301











'Año del buen servicio al ciudadano"









"Año del buen servicio al ciudadano"



